



PROCEDIMIENTO GERENCIAL

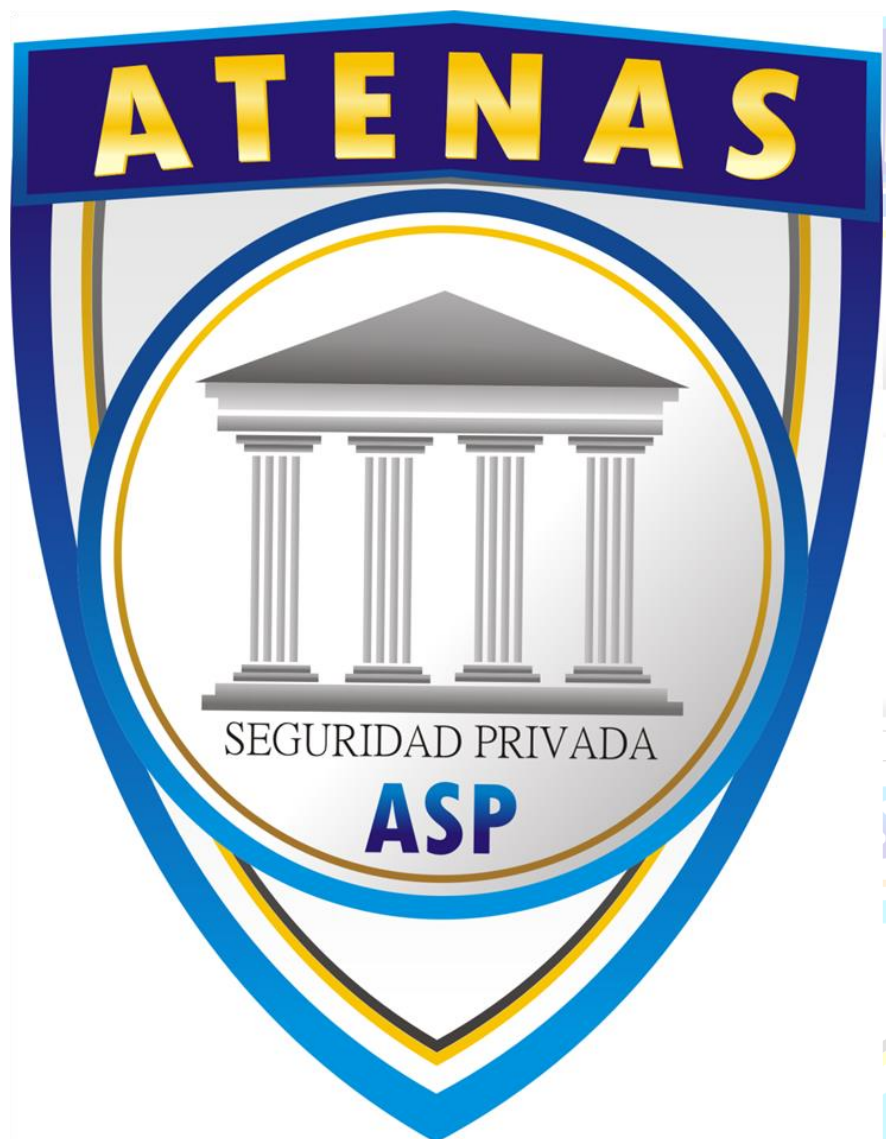
CÓDIGO: D-PG-01

VERSIÓN: 3

PLATAFORMA ESTRATEGICA

FECHA: 01/03/2024

PÁGINA 1 de 13



## PLATAFORMA ESTRATEGICA ORGANIZACIONAL

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REV 7



PROCEDIMIENTO GERENCIAL

CÓDIGO: D-PG-01

VERSIÓN: 3

PLATAFORMA ESTRATEGICA

FECHA:01/03/2024

PÁGINA 2 de 13

## MISIÓN


*“Somos una organización líder en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, especializada en la seguridad física y electrónica, que busca satisfacer las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas por medio de la prestación de los servicios confiables, seguros y de calidad, generando así confianza, fidelización y mejora continua de nuestra organización”.*



## VISIÓN

*“A 10 años, ser reconocidos a nivel regional y nacional por su liderazgo y desarrollo en el sector, orientada a la gestión oportuna y cumplimiento de las necesidades de nuestros clientes durante la prestación de nuestros servicios de vigilancia y seguridad privada, que permitan la satisfacción de las partes interesadas y posicionamiento estratégico en el mercado de nuestra organización.”*



|   |                         |                  |
|---|-------------------------|------------------|
|  | PROCEDIMIENTO GERENCIAL | CÓDIGO: D-PG-01  |
|   |                         | VERSIÓN: 3       |
|   | PLATAFORMA ESTRATEGICA  | FECHA:01/03/2024 |
|   |                         | PÁGINA 3 de 13   |


## ALCANCE

El alcance del Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO 9001 2015, ISO 45001:2018, BASC VI y SARLAFT 2,0, al igual que los requisitos y legislaciones incluye la **Prestación de los servicios de seguridad en la modalidad de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías; con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego y medios tecnológicos, en las ciudades de Barranquilla en la cra 43B no 84-27, Cartagena trasv 53ª No 27 B 16, Santa marta en la calle 23 No 4 – 27; en Sincelejo en la calle 22 no 15-47.** La norma ISO 9001: 2015 excluye los requisitos

- **Numeral 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición**, La organización no requiere equipos para verificar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos para la prestación del servicio.
- **Numeral 8.3: Diseño y desarrollo de los productos y servicios**, dado que la empresa actualmente no diseña la prestación del servicio, se rige a partir de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, contratos con los clientes y ofertas comerciales.

**La norma BASC VI 2022: En su Estándar 6.0.2 excluye el numeral**

- **Numeral 2. Seguridad en los procesos de manejo de información de la carga y otros procesos definidos en el alcance del SGCS** ya que Atenas Seguridad Privada actualmente no presta este servicio a ninguna empresa del sector del comercio exterior, por lo tanto, se excluye este capítulo; sin embargo, si en algún momento se llegara a prestar este servicio se ajustarán los procedimientos para asegurar la carga que contemplen los parámetros y criterios de seguridad.

|   |                         |                  |
|---|-------------------------|------------------|
|  | PROCEDIMIENTO GERENCIAL | CÓDIGO: D-PG-01  |
|   |                         | VERSIÓN: 3       |
|   | PLATAFORMA ESTRATEGICA  | FECHA:01/03/2024 |
|   |                         | PÁGINA 4 de 13   |


## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**Atenas Seguridad Privada**, garantiza la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, a través de la prestación de los servicios de:

- Vigilancia Fija y móvil sin arma.
- Vigilancia Fija y Móvil Armada
- Escolta Mercancías
- Escolta personas
- Escolta Vehículos
- Medios Tecnológicos

a través de su Sistema Integrado de Gestión (**CALIDAD, SST, BASC Y SARLAFT 2,0**), que se encuentra comprometido con:


- La gestión del riesgo Integral que contribuya con la prestación de los servicios que promueven la satisfacción y fidelización del cliente, a través de la atención oportuna, confiable y segura y los controles pertinentes en sus procesos respecto a la prevención de delitos Lavado de Activos, corrupción, soborno, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), entre otras actividades ilícitas durante toda la cadena de suministro.
- La prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, promoviendo y manteniendo condiciones y factores ocupacionales seguros, por medio de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos asociados a la actividad económica de la organización.
- Promoción de un bienestar físico, mental y social a sus partes interesadas, incluso en situaciones de emergencia derivadas de la actividad de la organización mediante el control oportuno del riesgo.
- Promover la seguridad en el uso de tecnología de la información que sirven de apoyo a la prestación del servicio.
- El Compromiso con el Sistema Integrado de Gestión (CALIDAD- SST-BASC- SARLAFT 2,0), por medio de la identificación de oportunidades que promuevan la mejora continua a través de la cultura de gestión del riesgo y gestión del cambio organizacional.
- La provisión de recursos financieros, tecnológicos, infraestructura y humano, que cumpla las competencias y condiciones requeridas para la prestación del servicio y mantenimiento del sistema Integrado de gestión (CALIDAD- SST-BASC- SARLAFT 2,0).
- Promover la consulta y la participación de nuestros trabajadores, para asegurar que la información que el SIG se comunica a los trabajadores y otras partes interesadas sea recibida de manera clara, oportuna y concisa, de cara a obtener los resultados esperados con su difusión
- Cumplimiento de las partes interesadas de los requisitos legales y aquellos específicos o relevantes aplicables al servicio, al sistema de seguridad y salud en el trabajo (SST), Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP) SARLAFT 2,0, control y seguridad (BASC); así como los demás requisitos normas aplicables establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Firman:   
**JACQUELINE DE LA ROSA PATERNINA**  
**SOCIO**

  
**ANDRES DE LA ROSA PATERNINA**  
**SOCIO**

  
**ENRIQUE FLOREZ BRUZÓ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Fecha de aprobación: 01/03/2024

|   |                         |                  |
|---|-------------------------|------------------|
|  | PROCEDIMIENTO GERENCIAL | CÓDIGO: D-PG-01  |
|   |                         | VERSIÓN: 3       |
|   | PLATAFORMA ESTRATEGICA  | FECHA:01/03/2024 |
|   |                         | PÁGINA 5 de 13   |

### OBJETIVOS INTEGRALES

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, mediante el cumplimiento de estándares de calidad, requisitos aplicables y fidelización del servicio.
2. Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales por medio de la promoción y mantenimiento de las condiciones y factores ocupacionales a los que están expuestos las partes interesadas, incluso en las situaciones de emergencias derivadas de la actividad económica de la organización.
3. Promover el fortalecimiento de las competencias, habilidades y bienestar integral, por medio de la identificación de las oportunidades de mejora, toma de conciencia y acciones que garanticen la eficacia durante el desarrollo de su desempeño en la organización
4. Establecer los controles de prevención, protección y mitigación de amenazas y/o vulnerabilidades, identificadas por medio del análisis y gestión del riesgo organizacional.
5. Promover el cumplimiento de los lineamientos de seguridad con el fin de prevenir el uso de la organización para actividades delitos Lavado de Activos, corrupción, soborno, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), entre otras actividades ilícitas durante toda la cadena de suministro.
6. Garantizar la provisión de los recursos financieros, humanos y tecnológicos para llevar a cabo las actividades de planeación, mantenimiento y mejora del sistema integral de gestión.
7. Dar cumplimiento a los requisitos legales y específicos establecidos por la organización y aquellos específicos o relevantes aplicables al servicio, al sistema de seguridad y salud en el trabajo (SST), Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP) SARLAFT 2,0, control y seguridad (BASC); así como los demás requisitos normas aplicables establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.
8. Promover la mejora continua de la organización por medio de la optimización de procesos, identificación de oportunidades de mejora y seguimiento de planes de acción que garanticen la eficacia y gestión del cambio de la organización.



**ENRIQUE FLOREZ BRUZÓN**  
GERENTE GENERAL

Fecha de vigencia 09/10/2023 – 09/10/2024



|  |                         |                  |
|--|-------------------------|------------------|
|  | PROCEDIMIENTO GERENCIAL | CÓDIGO: D-PG-01  |
|  |                         | VERSIÓN: 3       |
|  | PLATAFORMA ESTRATEGICA  | FECHA:01/03/2024 |
|  |                         | PÁGINA 6 de 13   |

## POLITICA DE PREVENCIÓN DE NO ALCOHOL NO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ADICCIONES

**ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA.**, es una empresa dedicada a la prestación de los servicios de vigilancia fija, móvil, armada y sin armas, que busca asegurar el derecho a un ambiente libre de humo de tabaco y mantener un ambiente de trabajo exento del consumo abusivo, uso y comercialización de alcohol, medicamentos psicotrópicos, drogas ilícitas que se refleje en el bienestar de sus colaboradores y partes interesadas, por lo que establece:

- Se prohíbe el uso, posesión, distribución y/o comercialización de drogas ilícitas y bebidas embriagantes al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas usadas por cualquier colaborador o parte interesada que esté en las instalaciones propias o del cliente o mientras esté comprometido en el desempeño de servicios de la empresa.
- Se prohíbe fumar en el desarrollo de los trabajos, dentro de las instalaciones, vehículos propios o del cliente o mientras esté comprometido en el desempeño de servicios de la empresa.
- Está prohibido para todos los trabajadores presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, así como consumirlas y/o incitar a consumirlas dentro de las instalaciones propias o del cliente.
- La empresa se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de laboratorio a sus colaboradores.

La empresa realizará actividades de sensibilización a los trabajadores y partes interesadas sobre los riesgos del consumo abusivo de drogas, alcohol y sobre la creación de hábitos saludables en relación con el daño que causa el cigarrillo a la salud del individuo y de su entorno y al fomento de estilos de vida saludables como principio para mejorar su calidad de vida.

La empresa destinará los recursos financieros, físicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a esta política y fomentará la participación de todos los trabajadores de la empresa y partes interesadas en las actividades que se deriven de la misma.

**ENRIQUE FLOREZ BRUZÓN  
GERENTE GENERAL**

|  |                         |                  |
|--|-------------------------|------------------|
|  | PROCEDIMIENTO GERENCIAL | CÓDIGO: D-PG-01  |
|  |                         | VERSIÓN: 3       |
|  | PLATAFORMA ESTRATEGICA  | FECHA:01/03/2024 |
|  |                         | PÁGINA 7 de 13   |

## POLITICA PREVENTIVA DE ACOSO LABORAL

La empresa **Atenas Seguridad Privada Ltda.**, consciente de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, ha conformado el Comité de Convivencia Laboral, el cual con el apoyo de todos los trabajadores establecerá actividades tendientes a la concientización de la colectividad sobre la sana convivencia y la promoción del trabajo en condiciones dignas y justas, protegiendo así la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Para efectos de esta política, habrá de entenderse por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable ejercida sobre un empleado, ya sea por parte de un empleador, un jefe, superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, terror y angustia, y que pueda causar un perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia del mismo; conductas evidenciables cuando se presenta maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad o desprotección laboral en los términos consagrados en la Ley 1010 de 2006.

En consecuencia, la empresa se compromete a hacer seguimiento al cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que se califique como acoso laboral, a salvaguardar la información recolectada, a la vez que dar trámite oportuno a las quejas que pueda aparecer en torno al acoso laboral a través del Comité de Convivencia Laboral.

SEGURI DA

**ENRIQUE FLOREZ BRUZÓN**  
GERENTE GENERAL

**Fecha de Aprobación: 3 de Diciembre 2017**  
**Fecha de revisión: 05/05/2022**



PROCEDIMIENTO GERENCIAL

CÓDIGO: D-PG-01

VERSIÓN: 3

PLATAFORMA ESTRATEGICA

FECHA: 01/03/2024

PÁGINA 8 de 13

## POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

**ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA**, empresa dedicada al servicio de vigilancia, escoltas y asesoramiento en seguridad en toda la costa norte del país, en desarrollo de su compromiso por prevenir y disminuir los accidentes de tránsito, impulsa desde la alta gerencia la seguridad vial a todos sus trabajadores, suministrando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para crear una cultura de prevención de accidentes de tránsito que puedan afectar a la comunidad en general, trabajadores, parque automotor, instalaciones y bienes de terceros.


En cumplimiento de los requisitos legales en materia de tránsito y transporte, es un deber que nuestros conductores, trabajadores, contratistas, proveedores y demás partes de interés que utilicen parque automotor para operaciones de la compañía, mantengan los vehículos y/o motocicletas en parámetros adecuados para su funcionamiento y planeando estratégicamente cada desplazamiento.

Trabajaremos en el mejoramiento continuo de nuestros actores viales, priorizando en sus hábitos y conductas en la vía, estableciendo un proceso de selección y formación permanente, la aplicación de medidas de control enfocadas en la preservación de la seguridad de propios y terceros, cuidando el buen nombre de la compañía.

Es de obligatorio cumplimiento en **ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA** los siguientes aspectos relacionados con seguridad vial:

- Todos los vehículos y motocicletas utilizados en las actividades de ATENAS SEGURIDAD PRIVADA deben garantizar, el adecuado estado de los mecanismos de seguridad activa y pasiva.
- Todo el personal que conduce debe usar obligatoriamente el cinturón de seguridad.



|   |                               |                  |
|---|-------------------------------|------------------|
|  | PROCEDIMIENTO GERENCIAL       | CÓDIGO: D-PG-01  |
|   |                               | VERSIÓN: 3       |
|   | <b>PLATAFORMA ESTRATEGICA</b> | FECHA:01/03/2024 |
|   |                               | PÁGINA 9 de 13   |

- Los conductores deben cumplir con los límites de velocidad establecidos por la legislación colombiana y de nuestros clientes en sus vías privadas.
- Antes del uso del vehículo se debe asegurar que este en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Está prohibido conducir bajo la influencia de alcohol o sustancia psicoactivas.
- El personal que conduzca debe ser competente para maniobrar el vehículo que ha sido asignado a su cargo y tener el rango de licencia de conducción requerido por la normatividad colombiana, para conducir dicho vehículo dentro del territorio nacional.
- Haber tenido un periodo de descanso e hidratación que le permita conducir de forma segura.
- Está prohibido hablar por dispositivos celulares de manera directa y solo se podrá hacer uso siempre y cuando sea por manos libres o altavoz cuando el vehículo se encuentre detenido.
- Asegurar que el personal y el vehículo cuente con los elementos y recursos necesarios establecidos por la legislación en materia de Seguridad Vial.




ENRIQUE FLOREZ BRUZÓN

**Representante Legal ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA**

**Fecha de Aprobación: 3 de Diciembre 2017**

**Fecha de revisión: 05/05/2022**

|   |                         |                  |
|---|-------------------------|------------------|
|  | PROCEDIMIENTO GERENCIAL | CÓDIGO: D-PG-01  |
|   |                         | VERSIÓN: 3       |
|   | PLATAFORMA ESTRATEGICA  | FECHA:01/03/2024 |
|   |                         | PÁGINA 10 de 13  |

## POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

**ATENAS S.P.** en la búsqueda de apoyar en el desarrollo de planes, modelos y proyectos que requieran de la Responsabilidad Social Empresarial para tener una gestión eficiente y sostenible, además de promover un comportamiento de “Buen Compañero”, “Buen Vecino” y “Buen Ciudadano” al momento de interrelacionarse con las comunidades establecidas en las áreas de influencia en la prestación del servicio, así como con los propios trabajadores y colaboradores; se compromete en:

- Cumplir con las Leyes Colombianas vigente, Normas Técnicas, y estándares internacionales adoptando, según se requiera o se desee, directrices internacionales que sean beneficiosas y más exigentes que la normativa nacional. Estos requisitos incluyen reglamentos tributarios, laborales, medioambientales, sanitarios, entre otros.
- Fomentar el Sistema Integrado de Gestión (CALIDAD – BASC- SST- SARLAFT 2,0) integrando los estándares internacionales ISO 9001:2015, BASC VI, ISO 45001:2018
- Seguir las directrices del Código de Ética y Conducta aprobadas que estipulan las características de un comportamiento responsable de los colaboradores.
- Garantizar que todos los colaboradores conozcan el Código de Ética y Conducta esperado de ellos, además de las demás políticas internas.
- Impulsar la comunicación y el diálogo con todos los actores claves con el fin de lograr coherencia y alinear expectativas.10
- Establecer instrumentos para gestionar con excelencia los procesos, de forma que se impulse el uso sostenible de los recursos y se promueva la minimización de los impactos procedentes de las actividades de la empresa.
- Fortalecer los aspectos sociales dentro y fuera de la empresa con proyectos que fomenten el desarrollo sostenible en los pilares de actuación social.
- Publicar, de forma periódica, información relevante y confiable sobre las actividades y los resultados obtenidos por la empresa en sus aspectos técnicos, sociales y medio ambientales.
- Armonizar las actividades de la empresa con las realidades culturales de las comunidades de influencia con las que se relaciona respetando creencias, actividades y procesos específicos de cada espacio.



PROCEDIMIENTO GERENCIAL

CÓDIGO: D-PG-01

VERSIÓN: 3

PLATAFORMA ESTRATEGICA

FECHA:01/03/2024

PÁGINA 11 de 13

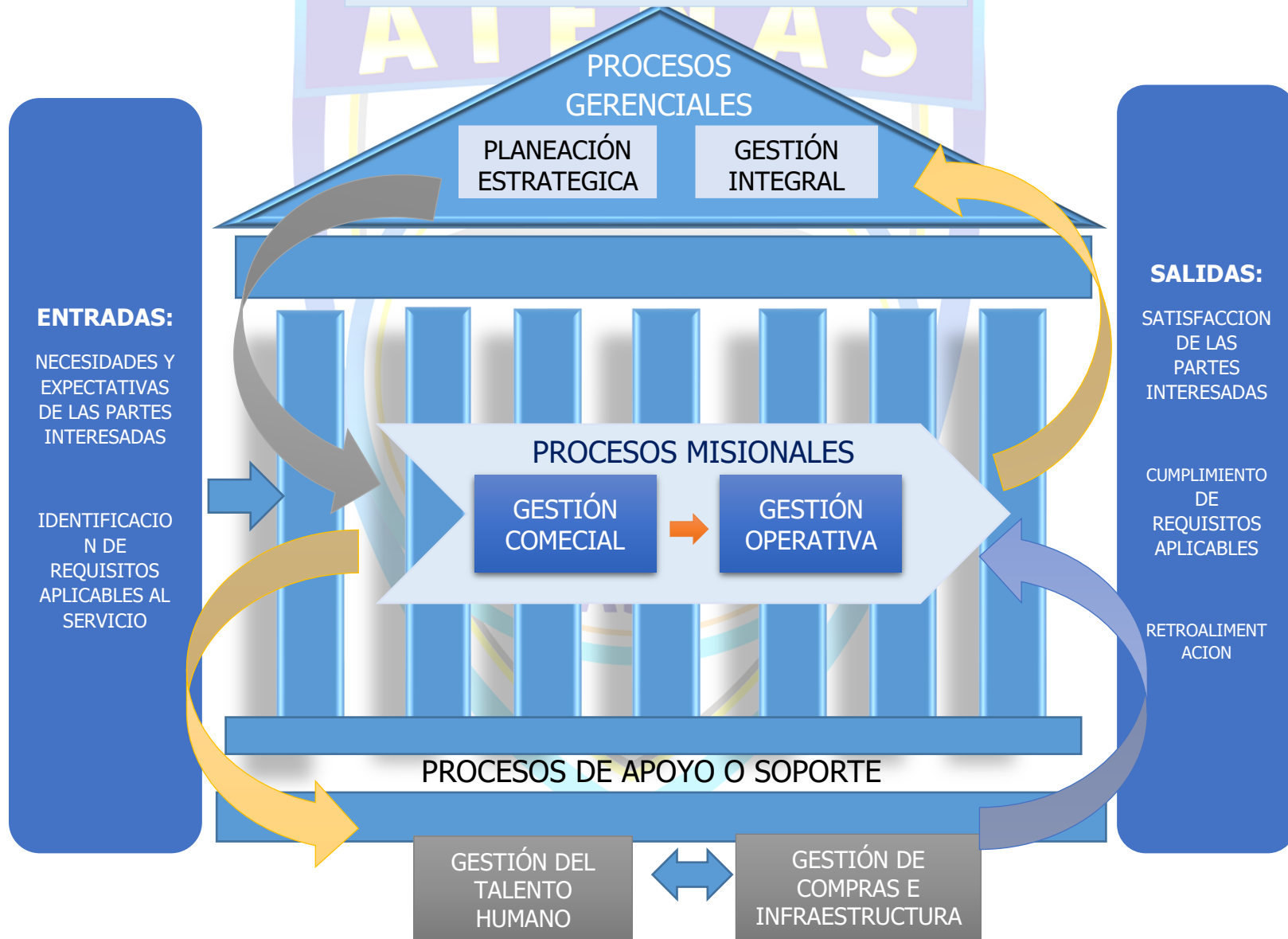
- Crear relaciones basadas en la confianza con las diversas comunidades del área de influencia mediante el apoyo a las instituciones legales como PONAL, ASOCEG mecanismos de representación comunitaria y de las comunidades, en especial, las alcaldías municipales.
- Velar por la preservación del entorno natural, respetando la biodiversidad y buscando la preservación de los paisajes y especies en todo momento.
- Buscar una gestión adecuada de los residuos propios de las operaciones de la empresa, así como la reducción de los mismos mediante buenas prácticas de reciclaje y reutilización.
- Velar por el cumplimiento de los derechos humanos y laborales establecidos en la Constitución Colombiana y en la legislación, rechazando rotundamente el trabajo infantil, abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, y otras violaciones a los derechos humanos.
- Promover la formación y educación de los trabajadores, adaptando las capacitaciones a cada entorno de trabajo y buscando la formación en capacidades humanas como el liderazgo y la multiculturalidad.
- Fomentar el respeto a las diferencias de religión, culturales y físicas, así como su integración en todos los procesos en que sea posible.
- Buscar la existencia de un entorno de trabajo seguro y saludable que promueva el bienestar físico y mental de todos los trabajadores.
- Asegurar que la cadena de suministro de ATENAS S.P. cumpla con los valores y principios establecidos en el Código de Ética y Conducta en temas de transparencia, seguridad, respeto al medio ambiente y a las comunidades.
- Al finalizar cada proyecto medir la huella que éste haya dejado para las comunidades del área de influencia en términos económicos, sociales, ambientales y en la sostenibilidad.

**ENRIQUE FLOREZ BRUZÓN**

**Representante Legal ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA**

**Fecha de revisión: 05/05/2022**

# MAPA DE PROCESOS





PROCEDIMIENTO GERENCIAL

CÓDIGO: D-PG-01

VERSIÓN: 3

PLATAFORMA ESTRATEGICA

FECHA:01/03/2024

PÁGINA 13 de 13

